Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=5BYuaorAPU8StS2YJc0IMS3E2FkXE19dxsc9v2Y2DRY%3D

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 26 de julio de 2024
Oficio AMC-OFI-0096441-2024

SIG - EST - No. 0804 - 2024

Señor(a)
MANUEL VALDES TORRES
ALTOS DE SAN ISIDRO D 22 No. 48 - 41 MZ W LT 12
3194645131
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.
Referencia: EXT-AMC-24-0088173

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio ALTOS DE SAN ISIDRO D 22 No. 48 - 41 MZ W LT 12, con numero predial nacional NPN 13001010300001008000700000000 y referencia catastral No. 01-03-1008-0007-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 2403, Sección: 01, Manzana: 21, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato DOS (2) mediante el DECRETO No. 1281 de 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz
Coordinadora Estratificación

Proyectó:
DAVID GARCÍA REYES
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA